

*ACUERDO n. 154 admitiendo la renuncia de Magistrado de la Corte de Oriente al Sr. D. Nicacio del Castillo.*

*El Gobierno:*

Estimando por justas las causas alegadas por el Sr. D. Nicacio del Castillo para no servir como Magistrado de la Spma. Corte de Oriente; y considerando al mismo tiempo la necesidad que hay de nombrar quien le remplace en este destino,

*Acuerda:*

1. ° Admítase la renuncia que hace de la Magistratura de Oriente al Sr. D. Nicacio del Castillo.
2. ° Nómbrase en su lugar al Br. D. Manuel Urbina.
3. ° Comuníquese à quienes corresponde. Managua, octubre 30 de 1847 Juarez.—Cortéz.